

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

601840 )

07 DIC. 2010

**"Por medio de la cual se reconoce pago de bonificación al docente WILFRIDO SEGRERA CORTÉS por servicios prestados"**

**LA Rectora de la Universidad del Atlántico**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio calendado 7 de julio de 2010, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas **FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA**, la Jefa del Departamento de Extensión y Proyección Social, comunica que la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social y el Departamento que ella dirige, avalan la realización del diplomado "*Escatología Bíblica: Doctrina del Final de los Tiempos*".

Mediante oficio D.F.C.H. 279-2010/2 adiado 14 de julio de 2010 dirigido a la Rectora de esta Universidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas **FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA**, le informa que el proyecto de extensión "*Diplomado en Escatología Bíblica Doctrina del Final de los Tiempos*" del grupo BERE A, fue avalado por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social y cumple con todos los requisitos establecidos para la presentación de propuestas de educación continua y solicita autorizar el CDP por los gastos en que se iba a incurrir.

Mediante oficio calendado 25 de julio de 2010, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas **FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA**, extendió invitación al docente **WILFRIDO SEGRERA CORTÉS OSPINO**, Magister en Educación, a participar en el "*Diplomado en Escatología Bíblica*", ofertado por esta Facultad.

Mediante oficio D.F.C.H. 501/2010/II adiado 22 de noviembre de 2010 dirigido a la Rectora de esta Universidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas **FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA**, le solicita se sirva autorizar el pago con recursos de autogestión, de los docentes y operador logístico que prestaron sus servicios dentro en el "*Diplomado en Escatología Bíblica: Doctrina del Final de los Tiempos*", el cual fue avalado por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social y cumple con todos los requisitos establecidos para la presentación de propuestas de educación continua.

El Artículo 32 del Acuerdo 000002 del 16 de febrero de 2009, establece:

**"Las unidades académicas responsables de los proyectos fijarán, en los presupuestos los honorarios y bonificaciones del personal participante, de acuerdo con las condiciones del mercado y teniendo en cuenta la especificidad del área del conocimiento..."**

El Artículo 35 ibídem, literal e) señala: **"Los estímulos no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor del mismo en ningún caso y, por lo tanto, no exoneran de la jornada académica asignada a cada docente en el respectivo semestre. Los docentes no pueden percibir estímulos por actividades de extensión que realicen como parte de su jornada de trabajo..."**

La actividad desarrollada por el docente **WILFRIDO SEGRERA CORTÉS** se halla amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2010070125, de fecha 22 de julio de 2010 bajo el concepto **"GASTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN- DIPLOMADO EN ESCATOLOGÍA BÍBLICA: DOCTRINA DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS- DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN"**

**RECTORIA**

*BEREA, (BONIFICACIÓN)", por un valor total de UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.309.472,00) M/L.*

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas *FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA*, certificó mediante escrito calendado 22 de Noviembre de 2010 el cumplido a satisfacción sus labores como docente **WILFRIDO SEGRERA CORTÉS** en el *Diplomado en Escatología Bíblica*.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al docente **WILFRIDO SEGRERA CORTÉS**, identificado con C.C. No. 73.072.417, la suma de *UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.309.472,00) M/L.*, por sus servicios prestados como ponente en el *"Diplomado en Escatología Bíblica: Doctrina del Final de los Tiempos"* ofertado por La Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese al docente **WILFRIDO SEGRERA CORTÉS** en la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar al Departamento de Extensión y Proyección Social, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano la decisión contenida en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los  cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

07 DIC. 2010



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**

Rectora

